

DECRETO #204

(septiembre 12)

Por el cual se ordena un gasto imprevisto.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único.- Con cargo al numeral 64 gastos imprevistos Dpto de O.O.P.P. páguese por el señor Tesorero Municipal al señor Edmundo Granados, la suma de veinticuatro pesos (\$24-00) moneda corriente, valor de cuatro (4) docenas de fotografías de diferentes lugares del Barrio Popular y de otros del Municipio.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Eduardo